REGISTRADO

4 MAR 2022

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 122509/58/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 24/02/2022

V I S T O S: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO:Que, la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. Nº 35 de 2017, del Ministerio de Educación.

Que, según la ley que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Hacienda, en lo particular a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en la Partida 29, Capítulo 01 programa 01 y 2 señala en su glosa N° 2, letra a) esta institución está facultada para proceder con la contrata de la persona que se individualiza.

Que, la presente designación no altera la dotación del año 2022.

Que, don JAVIER ENRIQUE VALENZUELA BRAVO, asume sus funciones como contrata, estamento Profesional grado 4° EUS en el cargo de Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de acuerdo a lo dispuesto en Memorándum N° 02/871 de 2021.

Que, por tanto de acuerdo a lo anterior se hace necesario dictar la citada resolución.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) JAVIER ENRIQUE VALENZUELA BRAVO, [redacted] a contar de 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

1645705942536414

victor eugenio rivera olguín https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 12:17:00

1646407014631

REGISTRADO

4 MAR 2022

Asume sus funciones el 1 de enero de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

1645705942536414

1646407014631